

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35457** SALAMANCA

Edicto

Doon Javier Iglesias Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento n.º 302/16, por auto de fecha 15 de junio de 2016, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor SISTEMA CINCO, S.L., con CIF B-37344470, con domicilio Avenida de Portugal, n.º 62, 3.º A, de Salamanca, que coincide con el centro de sus intereses principales.

2.-Que simultáneamente en referida resolución se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa al amparo de lo dispuesto en el art. 176 bis 4 LC y, su archivo, con todos los efectos legales inherentes.

3.-Se ha acordado la extinción de la sociedad SISTEMA CINCO, S.L. y la cancelación de la misma en el Registro Mercantil.

Salamanca, 15 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160037839-1